PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 2.398

431

POR EL CUAL SE APRUEBA LA ENTREGA DE LA SUMA DE ₲.-1.522.-AL SEÑOR JESUS A. COVA.-

Asunción, 28 de Febrero de 1949.-

Nº 513

VISTA: la Nota Nº 65 de la Giraduría del Ministerio de Hacienda(Exp.M/H.Nº 4784/48)en la que solicita la aprobación de la entrega de la suma de ₲. 1.522.-para el envío de un giro telegráfico a favor del Señor Jesús A. Cova, según oficio Nº 215 del 12 de Julio p.pdo., remitido al Banco del Paraguay; el informe del Controlador de Gastos del mencionado Departamento de Estado,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Apruébase la entrega de la suma de ₲. 1.522.-UN MIL QUINIENTOS VEINTIDOS GUARANIES, para el envío de un giro telegráfico a favor del Señor Jesús A. Cova, según oficio Nº 215 del 12 de Julio p.pdo., remitido al Banco del Paraguay por el Ministerio de Hacienda.-

Art. 2º.-Impútese la presente erogación al Rubro 7.06-Item. 5-Part. 12-Anexo K. del Presupuesto General de Gastos, Decreto-Ley Nº 25.738(Ejercicio 1948).-

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

SD.